

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. 5718
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 179938
(Radicado FOPAE 2011ER8386)

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: FREDY ALONSO VANEGAS CARREÑO				SOLICITANTE			
COE:	29	MOVIL:	5	José Gustavo Bañol-Comunidad			
FECHA:	21 de Julio de 2011	HORA:	10:15 p.m.				

DIRECCIÓN:	Carrera 2 Bis No. 40-03 Sur Manzana 74 Lote 8	ÁREA DIRECTA:	40 m ²				
BARRIO:	Desarrollo Malvinas	POBLACIÓN ATENDIDA:	4				
UPZ:	50-La Gloria	FAMILIAS	1	ADULTOS	4	NIÑOS	-
LOCALIDAD:	4 San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP:		DOCUMENTO REMISORIO	CR-12775				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

INUNDACIÓN

ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES:

El 11 de julio de 2005 la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, DPAE, emitió el Concepto Técnico de Riesgo No CT-4165 para el Desarrollo Malvinas de la Localidad de San Cristóbal a solicitud del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, DAPD, para el Programa de Legalización de Barrios como un instrumento para la reglamentación del mismo. Revisada la base de datos del Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, se encontró que el predio de la Manzana 74 Lote 8, fue incluido en el mencionado programa mediante el Concepto Técnico CT-4165 de 2005, con los siguientes datos:

Identificador	Dirección	Beneficiario	Prioridad
2006-4-8691	Carrera 2 Bis No. 40-03 Sur (Mz 74 Lote 8)	BAÑOL NORA DEL SOCORRO	2

En atención al RADICADO FOPAE 2010ER12334, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE realizó el día 14 de Septiembre de 2010, visita técnica al predio de la Carrera 2 Bis No. 40-03 Sur (Manzana 74 Lote 8), y e emitió la Respuesta Ofical RO-41944, donde entre otros se menciona:



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

La vivienda corresponde a una edificación de un nivel construida en mampostería simple y cubierta en teja metálica. El inmueble se localiza hacia la parte baja de una ladera de alta pendiente moderada donde se realizaron cortes tipo terraceo para su emplazamiento. Hacia la parte posterior del predio se identificaron los restos de la placa de cimentación de la vivienda que se encontraba emplazada en el Lote 7 de la Manzana 74, en los cuales no se identificaron partes que presenten condiciones de amenaza para el predio de la Carrera 2 Bis No. 40-03 Sur. Al momento de la inspección desde el exterior no se identificaron afectaciones en la vivienda o procesos de remoción en masa de carácter local o general que puedan comprometer la habitabilidad y estabilidad de la vivienda en el corto plazo, bajo cargas normales de servicio.

Por último se recomienda en la Respuesta Oficial RO-41944 mantener con prioridad técnica (2) dos en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, y a la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento del predio ubicado en la Carrera 2 Bis No. 40-03 Sur, Manzana 74 Lote 8 del primer sector del Desarrollo Malvinas de la Localidad de San Cristóbal.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se identifica a la parte posterior y en el interior del predio de la Carrera 2 B K No. 40-03 Sur (Dirección suministrada en el Radicado 2011ER8386), Manzana 74 Lote 8, condiciones de escorrentía e infiltración de aguas de carácter superficial y susuperficial hacia la parte baja del muro de lindero construido en elementos de mampostería de la vivienda en comento. Al momento de la verificación se evidencia que dichas infiltraciones han generado procesos de humedades sobre el muro en comento, así como condiciones de encharcamiento al interior de las habitaciones y zona de baño de la vivienda. No obstante lo anterior, no se identificaron condiciones de afectación estructural en el muro de la parte posterior que presenta los procesos de humedades e infiltración de aguas.

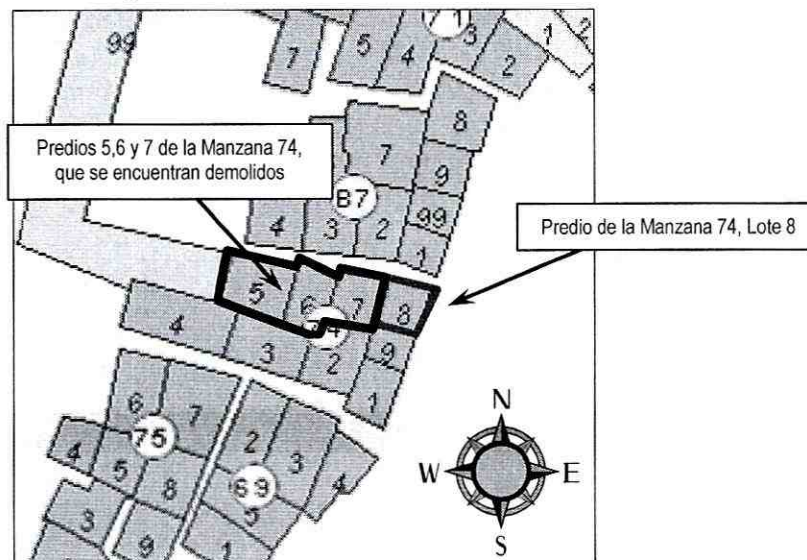


Figura 1. Ubicación del predio ubicado en la Manzana 74 Lote 8 según el CT-4165 emitido para el Desarrollo Malvinas, de la Localidad de San Cristóbal.




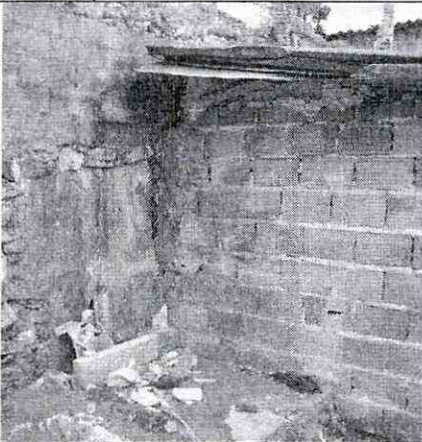
La vivienda en comento se encuentra ubicada a la parte baja de una ladera de alta pendiente, donde para el emplazamiento de la misma se implementaron cortes tipo terraceo. De la inspección visual realizada a la parte alta del predio de la Carrera



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

2 Bis No. 40-03 Sur, Manzana 74 Lote 8, se identificó que la mayoría de los predios de la Manzana 74 del Desarrollo Malvinas han sido demolidos, ya que los mismos ya han finalizado su proceso de reasentamiento. Sobre estos predios se observa que como producto del desmonte de las viviendas, los procesos de escorrentía desde la parte alta de la ladera, han drenado sobre los restos de las antiguas edificaciones y finalmente se han infiltrado hacia la parte posterior del predio de la Carrera 2 Bis No. 40-03 Sur, Manzana 74 Lote 8, y posiblemente sean la causa principal de las condiciones evidenciadas al interior del inmueble. Sobre el Lote 7 de la Manzana 74, ubicado sobre el costado occidental, se evidenció la generación de capa vegetal, deterioro y agrietamiento de la antigua placa de contrapiso que hacia parte de la vivienda emplazada en el lote en comento, condiciones que aunadas a los procesos de escorrentía y el corte tipo terraceo existente a la parte posterior del inmueble, pueden incrementar la posibilidad de ocurrencia de desprendimientos de material sobre la vivienda y/o condiciones de presiones hidrostáticas sobre el muro posterior de la vivienda que ocasionen su agrietamiento y/o colapso, lo que comprometería la estabilidad y estabilidad del inmueble en el corto plazo.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
<p>Fotografía 1. Vista del predio de la Carrera 2 Bis No. 40-03 Sur, (Manzana 74 Lote 8)</p>	<p>Fotografía 2. Vista de los encharcamientos al interior de la vivienda producidos por la escorrentía de aguas superficial y subsuperficial de el costado occidental del predio de la Manzana 74 Lote 8</p>
	
<p>Fotografía 3. Vista a la parte alta del predio donde se identificaron presencia de capa vegetal, deterioro de la antigua placa de contrapiso de la vivienda ya demolida del predio de la Manzana 74 Lote 7.</p>	<p>Fotografía 4. Vista a la parte posterior del predio de la Manzana 74 Lote 8 donde se evidenciaron procesos de escorrentía provenientes desde la parte alta de la ladera.</p>

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	José Gustavo Bañol	Manzana74 Lote 8	3125135082	2	2	-	Presencia de infiltraciones en el muro posterior de la vivienda, así como encharcamientos en la zona de baño y habitaciones principales

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	
----	--	----	---	-------	--

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En el corto plazo, es posible que las condiciones de escorrentía presentadas desde la parte alta de la ladera de donde se emplaza en el predio de la Carrera 2 K No. 40-03 Sur (Dirección suministrada en el Radicado 2011ER8386), Manzana 74 Lote 8, generen el deterioro y empujes hidrostáticos en el muro posterior de la vivienda en comento, así como es posible que se presenten; por la carencia de sistemas de captación de las aguas de escorrentía y deterioro de la antigua placa de contrapiso que existía en el Lote 7 de la Manzana 74, desprendimientos de material que puedan comprometer la estabilidad y habitabilidad de la vivienda donde habita el Señor Gustavo Bañol.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual el día 21 de Julio de 2010 de la vivienda emplazada en la Manzana 74 Lote 8 del Desarrollo Malvinas de la Localidad de San Cristóbal.
- Solicitud de evacuación, mediante Acta No. 3158 del 25 de Agosto de 2011, de la vivienda emplazada en el predio de la Manzana 74 Lote 8 del Desarrollo Malvinas; el Acta fue firmada por la Señor José Gustavo Bañol, con C.C. 9.891.988, quien al momento reside en el inmueble, e informa ser el responsable del mismo.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Manzana B6 Lote 3 del Desarrollo Malvinas, de la Localidad de San Cristóbal pueden verse comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio por causa del deterioro y empujes hidrostáticos en el muro posterior de la vivienda en comento, así como por la ocurrencia de desprendimientos de material desde la parte alta del predio, generados por la carencia de sistemas de captación de las aguas de escorrentía y deterioro de la antigua placa de contrapiso que existía en el Lote 7 de la Manzana 74.

10. ADVERTENCIA

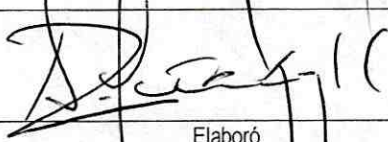
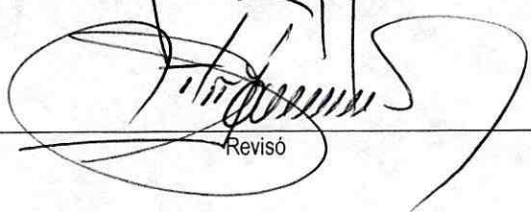
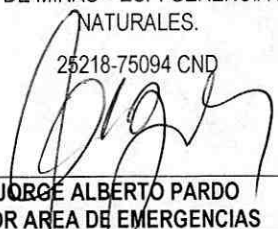
- El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

11. RECOMENDACIONES

- Evacuar definitivamente y cambiar de Prioridad Técnica 2 a Prioridad Técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo NO Mitigable al predio ubicado en la Manzana 74 Lote 8 del desarrollo Malvinas de la Localidad de San Cristóbal donde actualmente habita el Señor José Gustavo Bañol.
- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento del predio ubicado en la Manzana 74 Lote 8 del Desarrollo Malvinas de la Localidad de San Cristóbal, dadas las condiciones de amenaza alta y riesgo alto en que se encuentra de acuerdo con el Concepto Técnico CT-4165 determinadas desde el año 2005, el cambio de prioridad realizado en este diagnóstico, y la solicitud de evacuación mediante Acta No. 3158 del 25 de Agosto de 2011.
- "A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia y en virtud a lo establecido en el Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 "Código de Policía de Bogotá", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación y demolición de inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, para que posteriormente se proceda a la demolición de los mismos, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares, así como ejerce el control urbanístico al impedir que personas se emplacen en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable".

NOMBRE	FREDY ALONSO VANEGAS CARREÑO	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202-119788 CND	
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA	
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS – ESP. GERENCIA RECURSOS NATURALES.	
MATRÍCULA	25218-75094 CND	
		
Vo.Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO SUBDIRECTOR AREA DE EMERGENCIAS		